

## **BALANCE DE GESTION 2016**

### **La Araucanía**

La Defensoría Penal Pública es una institución fundamental para asegurar la justicia en Chile. Será desde esta mirada y de los valores que nuestra propia Institución ha reconocido que nos mueven: Humildad, Excelencia, Compromiso Social y Espíritu, que daré cuenta de la gestión realizada durante el año 2016.

#### **I HUMILDAD:**

La palabra humildad proviene del latín humilitas que significa “pegado a la tierra”. Es una virtud moral contraria a la soberbia y que consiste en reconocer nuestras debilidades, cualidades y capacidades y aprovecharlas para obrar en bien de los demás sin decirlo.

En la comprensión de esta idea se encuentra implícito que el camino de la sabiduría es casi infinito, por lo cual, no corresponde en ninguna etapa de nuestro desenvolvimiento presumir de sabios o eruditas. La humildad como conciencia de nuestros límites hace más fácil la tarea de reconocer nuestros errores fundamento esencial de nuestros ulteriores perfeccionamientos.

#### **A.- Visitas a las Autoridades**

El 01 de noviembre del 2016 asumí como Defensor Regional de la Araucanía y una de mis primeras actividades fue visitar a gran parte de las autoridades de la región: Intendente; Pdta. Corte de Apelaciones; Fiscal Regional; Seremi de Justicia; Director de la Policía de Investigaciones; General de Carabineros; Director de Gendarmería; Directora del Sename; Directora del Servicio Médico Legal; Tribunal Oral de Angol; de Temuco; de Villarrica; Jueza Pdte del Juzgado de Garantía de Temuco; Director del Registro Civil; Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos; Director de la Corporación de Asistencia Judicial y Comunidades Indígenas.

En este mundo de visitas se logra tener una visión más objetiva de cómo nos ven los demás, de la importancia de nuestra función y de la necesidad de relacionarnos con respeto pero sin abandonar la pasión que debe ser el corazón de nuestro trabajo.

Agradezco a cada uno su paciencia y gentileza por recibirme. Agradezco asimismo a la Sra. Luz, mi asistente, y Claudia nuestra periodista, quienes organizaron todas y cada una de las reuniones.

#### **B.- Diez años de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.**

Sin perjuicio de ello, quisiera principalmente agradecer, a través del Pdte. De la Corte, a los jueces y juezas de los Juzgados de Garantía de Pitrufquén, Nueva Imperial, Victoria y Traiguén. ¿Por qué?

Muy sencillo: Este año se conmemoran los 10 años de la ley de responsabilidad penal adolescente que mandató a todo el sistema judicial la especialización en pro de la justicia de los adolescentes de nuestro país. Este mandato legal la Defensoría Penal Pública lo asumió con humildad y mucha fuerza, conformando en todo Chile equipos de Defensores, Defensoras, Trabajadoras Sociales y Asistentes administrativas, todas altamente calificadas.

En nuestra región se conformó un gran equipo que hoy integran Luis, Eugenio, María Paz, Evelyn y hace un poco más de un mes Irving y Francisco.

**Un poco de números:** El año 2016 representamos a 19.497 personas en la región, de los cuales 1658 eran menores de edad, esto es, el 8,5% del total. De este universo nuestros defensores especializados pudieron representar a cerca del 65%, es decir, 1077 adolescentes. Ahora, gracias a la contratación de un tercer defensor Rpa y un asistente social (Irving y Francisco) que cubrirán la zona de Angol, Collipulli, Victoria y Traiguén alcanzaremos a representar, con defensores especializados, a más del 80% de los adolescentes imputados de la región, esto es, un número superior a los 1300 adolescentes y ello no solo gracias a nuestro crecimiento sino que además a la buena voluntad de los jueces de Pitrufquén, Nueva Imperial, Victoria y Traiguén que hace un par de semanas accedieron a fijar un día específico de audiencias para conocer las causas de los adolescentes, que sumados a los juzgados de Temuco, Villarrica, Angol, Collipulli y Lautaro, que ya tenían fijada un día especial de audiencias Rpa, permitieron la debida coordinación y organización de nuestros defensores especializados.

Con los esfuerzos anteriores lográbamos atender con defensa especializada solo 5 de los 15 tribunales de la región; en esta oportunidad creemos que podemos llegar a porcentajes superiores al 80% dado que atenderemos a 9 de los 15 tribunales. No solo eso, estamos convencidos que podremos acercarnos al 100% de cobertura en las audiencias de ejecución de causas de sanción a régimen cerrado y ello al cubrir el Juzgado de Nueva Imperial donde se encuentra el Centro de Internación de Chol Chol y que hace un par de meses no podíamos cubrir.

En otras palabras es justo sostener que al esfuerzo institucional para contratar en nuestra región un nuevo defensor rpa, debemos sumar el esfuerzo y prudente criterio de medidas como la mencionada, esto es, coordinación de los Tribunales que en nada afecta al derecho de los intervinientes en el proceso penal y que por el contrario permite dar cumplimiento a las obligaciones del propio Estado en el respeto de los derechos de los adolescentes que son perseguidos penalmente. Sentimos que es un logro para nuestra Defensoría y ahí entonces la razón de los agradecimientos.

### **C.- Presupuesto y Dirección Administrativa**

Todo el trabajo que desempeñan en Tribunales las defensoras y defensores no sería posible sin el funcionamiento de las diversas unidades de la Defensoría. Me refiero a la Dirección Administrativa, recursos humanos e informáticos. En general un trabajo silencioso, lejos de las audiencias y por cierto lejos de los eventos noticiosos: Ejecución presupuestaria, mantención y arreglos de oficinas, destrucción de carpetas, pagos a los proveedores, recursos humanos, capacitaciones, mantención de redes informáticas; pago de traslados; viáticos; remuneraciones y una infinidad de tareas que las damos por descontadas pero que requieren un esfuerzo y organización permanente.

El presupuesto del año 2016 de nuestra Defensoría Regional alcanzó la suma de dos mil quinientos veinticinco millones de pesos ejecutándose en el periodo el 99,6% del presupuesto. En el cuadro que ven en pantalla se puede apreciar la distribución del gasto. Sin duda el pago en sueldos de los funcionarios y pago a nuestras empresas licitadas representa más del 90% del presupuesto.

También es importante destacar el presupuesto asignado a peritajes que nos permite brindar una defensa de mayor calidad técnica. Para el año 2016 alcanzó un monto de 62 millones de pesos realizándose 352 sociales, 36 psicológicos; 18 psiquiátricos, 15 antropológicos, y 6 peritajes médico legistas. El peritaje como medio probatorio tiene cada día mayor relevancia y permite disminuir las posibilidades de error en las decisiones judiciales evitando que inocentes sean condenados.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para contar que en nuestra prestación de defensa mixta hemos tenido especial preocupación por el pago oportuno a nuestros defensores y defensoras licitadas y convenios directos. Esto que suena de Perogrullo no lo es tanto, porque platas públicas son canceladas a privados con toda la responsabilidad administrativa que ello conlleva. Hemos logrado en nuestra Defensoría Regional efectuar los pagos en forma oportuna, rápida y con estricto cumplimiento a las normas que los regulan, otorgando algo de tranquilidad a defensores y defensoras licitadas y sus asistentes. Siempre será uno de los temas prioritarios para este Defensor.

Sin duda es el resultado del esfuerzo de muchas personas del área administrativa. Vaya mi reconocimiento a todos y todas Ustedes y al Director Administrativo Regional don Víctor Varas.

SUBTITULO	Concepto Presupuestario	Ppto autorizado final	ejecutado	Saldo	%
SUBTITULO 21	GASTOS EN PERSONAL, SUELDOS	1.337.613.543	1.334.199.717	3.413.826	99,7%
SUBTITULO 22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	141.165.447	141.165.341	106	100,0%
SUBTITULO 22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, GASTO EN COMPARECIENTES	13.597.828	13.597.828	0	100,0%
SUBTITULO 24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES, PERITAJES	62.077.401	61.910.000	167.401	99,7%
SUBTITULO 24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES, LICITACIONES	966.634.022	960.667.058	5.966.964	99,4%
SUBTITULO 29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.558.110	4.558.110	0	100,0%
<b>TOTAL</b>		<b>2.525.646.351</b>	<b>2.516.098.054</b>	<b>9.548.297</b>	<b>99,6%</b>

No solo el área administrativa es importante para cumplir nuestras funciones. En efecto nuestra Unidad de Asesoría Jurídica constituye un pilar esencial en el desarrollo del trabajo y en la toma de decisiones. Nos entrega tranquilidad, certeza y seriedad. Este año hemos podido contratar en la unidad al abogado Juan Pablo Alday quien junto a la abogada doña Vivianne Brevis conforman un equipo de excelencia que estoy convencido nos permitirán alcanzar un equilibrio en todo el quehacer regional.

#### **D.- Conciliación de Vida Familiar y Laboral**

Una de las preocupaciones primordiales de nuestra Defensoría es conciliar la vida familiar y laboral de todo el equipo de trabajo. La preocupación es permanente y durante el año se realizan talleres con todos los funcionarios y funcionarias que permitan, aunque solo sea un momento, detenernos a tomar nuevas fuerzas para las diarias labores. Hemos intentado extender estos talleres a todos los defensores y defensoras licitadas y sus asistentes. Es así como realizamos un taller de defensores y defensoras licitadas en Pucón. Posteriormente, tuvimos el primer encuentro de asistentes administrativas de empresas licitadas en la misma ciudad de Pucón al que asistieron todas las asistentes de la región. Esto nos llena de orgullo y nos mueve a esforzarnos por continuar mejorando nuestras relaciones y confianzas.

No sería justo omitir la importancia que en este, y otros muchos aspectos del bienestar de los funcionarios, tienen las Asociaciones Gremiales. Conciliar la vida familiar y laboral; proteger a sus asociados y asociadas; representar a la autoridad las decisiones que consideren injustas; aportar nuevas ideas; proponer cambios; son algunas de las tareas que desarrollan y que no solo respetamos sino que alentamos. No existe en nuestras posibles diferencias problema alguno, todos y todas queremos lo mejor para nuestra institución,

nuestros funcionarios y funcionarias y por cierto nuestros representados. El único camino que conozco es el del dialogo y el del respeto mutuo.

## **II EXCELENCIA:**

El primer griego que habló de excelencia fue Aristóteles, el término utilizado era areté que significa una aptitud excepcional para un fin. Es la búsqueda constante de la perfección.

La excelencia, como valor en la Defensoría, no es otra cosa que la decisión institucional de buscar y exigir a cada uno la mayor perfección posible en las labores que realizamos, con un fin específico: Brindar una defensa de alta calidad técnica y humana.

Lograr la excelencia en la defensa no es solo una obligación hacia el otro, es un deber hacia nosotros mismos. Es lo que elegimos hacer en nuestras vidas.

### **A.- Unidad de Corte**

En esta búsqueda constante se creó la Unidad de Corte dependiente de la Unidad de Estudios y liderada por el abogado Marcelo Pizarro.

La Unidad de Corte inició su funcionamiento el mes de enero del año 2016. El objetivo de su creación fue la mejora continua de la defensa técnica ante tribunales de alzada, a través de la integración de abogados que se han perfeccionado en la defensa ante dichos tribunales.

En este trabajo coordinado es necesario destacar a los funcionarios don Rafael Hidalgo y doña Verónica Orellana, quienes remiten una agenda de Corte a todos los defensores con el objeto de informar adecuadamente de los ingresos, vistas y fechas de los alegatos respectivos. Todos sabemos lo delicado de esta función cuya omisión puede acarrear perjuicios innegables para nuestros representados.

La Unidad de Corte la integran los Defensores y Defensoras: Iván Espinoza; Leila Gittermann; Gloria Castro; Paola Segovia; Irving Rodriguez; Michelle Petit-Laurent; Fernando Sáenz; Constanza Alamos y Marcelo Pizarro, quien la lidera.

La DPP ha participado sea como recurrente o recurrido en 775 causas. Siendo las materias más vistas:

1. Medidas cautelares: 401
2. Recursos de nulidad: 109
3. Penas sustitutivas: 60

En 243 casos los resultados han sido positivos para la Defensa, lo que equivale al 31 por ciento.

Los logros han sido evidentes y nos demuestra que el derecho a recurrir es un derecho fundamental para asegurar el debido proceso y la justicia. Vayan nuestras felicidades a todos los defensores y defensoras, no solo los de la Unidad de Corte sino a quienes decidieron recurrir, sus esfuerzos, en muchas ocasiones significaron la libertad de una persona.

### **B.- Capacitación y Clínicas Jurídicas**

La excelencia no es un don natural sino que para alcanzarla se requiere de esfuerzo y estudio constante. En esta línea durante todo el año 2016 se desarrollaron Cursos de Capacitación y Clínicas Jurídicas en los que participaron todos los defensores y defensoras de la región.

Entendiendo que existen excelentes profesionales en nuestra Defensoría Regional, su especialización por las Unidades en las que trabajan y su gran compromiso es que todos los años realizamos capacitaciones internas destinadas a todos nuestros profesionales, en otras palabras colegas que capacitan a sus pares. El año 2016 no fue la excepción.

Por cierto también se realizan Capacitaciones Externas. Hace 3 años se alcanzó un acuerdo de cooperación entre esta Defensoría Regional y la de Los Ríos, con el objeto de realizar al menos una de éstas Capacitaciones en conjunto, las que se llevan a cabo utilizando un formato de Seminario. El año 2016, el seminario se realizó en la ciudad de Temuco y se denominó “Análisis Penal y Constitucional de las Modificaciones a la Ley de Armas y Determinación de Pena al Amparo de las Últimas Reformas Legales”, los profesores fueron don Claudio Nash Rojas y Cesar Ramos Pérez. En estas capacitaciones no solo se invita a defensores de distintas regiones, sino que a otros actores del sistema procesal penal: Ministros de la Región, Jueces y abogados vinculados a otras instituciones como INDH y la Seremi de Justicia.

Asimismo, el año pasado realizamos en conjunto con la Universidad Católica y a propósito del proyecto Fondef sobre “Peritaje Antropológico”, una capacitación sobre peritajes a cargo del profesor Mauricio Duce. En el marco de otro proyecto Fondef recibimos la visita del profesor Claudio Nash, para hablarnos de interculturalidad, control de convencionalidad y costumbre.

Por otra parte, se realizan constantemente Clínicas Jurídicas y que están divididas en defensa general, a cargo de Marcelo Pizarro; Defensa Adolescente, a cargo de Luis Acuña y Eugenio Saez; Defensa Penitenciaria a cargo del Jefe de Estudios, Mario Quezada.

En estas Clínicas Jurídicas se discute algún tema relevante y se revisan las causas más complejas que tramitan los defensores en cada una de estas áreas. Es la representación de un trabajo en equipo. No podemos olvidar que tenemos la oficina más grande de Chile de abogados y abogadas penalistas.

Un especial reconocimiento a nuestro Jefe de Estudios don Mario Quezada quien ha liderado los últimos años este permanente proceso de Capacitación.

### C.- Defensorías Locales

Toda nuestra organización regional de defensa penal se sustenta en las Defensorías Locales de Angol, Temuco, Villarica, Collipulli y Mapuche.

De ellas dependen todas las oficinas licitadas y de convenio directo de la región.

**Son ellas el corazón de nuestra Institución.** Sus asistentes, defensores y defensoras, bien lo saben, la cara visible de la Defensoría.

Los Defensores Locales Jefes Patricio, Humberto, Rigoberto y desde el próximo 1° de Julio también Gloria, son los responsables del funcionamiento y fortalecimiento de los respectivos equipos de trabajo.

### Algunos Números:

Del total de 19497 personas que representamos el año 2016 ante los Tribunales, 3268 fueron mujeres, esto es, el 16,8%.

#### Imputados ingresados por sexo

Año	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2017	5358	998	6356	84,3%	15,7%
2016	16229	3268	19497	83,2%	16,8%
2015	16483	3319	19802	83,2%	16,8%

<b>2014</b>	15392	2669	<b>18061</b>	85,2%	14,8%
-------------	-------	------	--------------	-------	-------

Asimismo, solo 73 personas eran extranjeras, esto es, el 0,4% del total. Debemos ser claros, los extranjeros en su inmensa mayoría no vienen a nuestro país a cometer delitos. Se trasladan miles de kilómetros, con grandes sacrificios y carencias en búsqueda de un futuro mejor para ellos y sus familias. No olvidemos que miles de chilenos han hecho lo mismo saliendo de su propio país.

Imputados ingresados por nacionalidad

Año	No extranjero	Extranjero	Total	No extranjero	Extranjero
<b>2017</b>	6326	30	<b>6356</b>	99,5%	0,5%
<b>2016</b>	<b>19424</b>	<b>73</b>	<b>19497</b>	<b>99,6%</b>	<b>0,4%</b>
<b>2015</b>	19708	94	<b>19802</b>	99,5%	0,5%
<b>2014</b>	18007	54	<b>18061</b>	99,7%	0,3%

Por otra parte, los principales delitos conocidos por nuestras Defensorías Locales fueron: El de lesiones, 4823 imputados que representó el 23,2%; Delitos relacionados con la ley de tránsito 2719 que representó el 13,1 % y el delito de hurto 2612 que representó el 12,5%.

Detrás de este mundo de números y estadísticas, de miles de casos, están nuestros defensores, defensoras y asistentes, que día a día escuchan historias, dan su sabio consejo y muchas veces son el consuelo no de los imputados sino de los familiares que buscan respuestas para sus seres queridos en ocasiones privados de libertad.

Un reconocimiento especial a nuestras asistentes Jacqueline, Evelyn, Elena, Cristina y Yenny por su incansable y paciente trabajo para atender a todas las personas que acuden diariamente a nuestras oficinas, generalmente alteradas por la particular situación que las afecta.

### III COMPROMISO SOCIAL

“El compromiso es un acto, no una palabra” (frase que por cierto no inventé y que pertenece al filósofo Jean-Paul Sartre).

“El compromiso social es movimiento, es exigir y participar activamente en la construcción de una sociedad más justa”.

#### A.- Defensoría Penitenciaria

Es precisamente de esta necesidad de aportar a una sociedad más humana que nació el programa de defensa penitenciaria. No existen en nuestro sistema procesal penal personas más vulnerables que los privados de libertad.

No me cabe duda que sin nuestra defensa muchos condenados seguirían aún en alguna de las 15 cárceles que existen en nuestra región.

La Unidad se encuentra organizada:

- 1.- Con una Oficina licitada en Angol, que atiende los recintos penitenciarios de Angol, Collipulli y Traiguén.
- 2.- Una oficina Convenio Directo en Temuco, que atiende los recintos penitenciarios de Temuco, Lautaro, Victoria, Curacautín y Vilcún.

3. Una Oficina Convenio Directo en Villarrica, que atiende los recintos penitenciarios de Villarrica, Pitrufquén y Nueva Imperial.

Con un total de 3 abogadas, un abogado, 3 asistentes sociales y 3 asistentes administrativas.

Los logros son muchos e innegables: Recursos de amparo acogidos por la negación de libertades condicionales; reducciones de condena por la derogación de la agravante contemplada en el art.453 bis N°3 del Código Penal; Unificaciones de condena, entre otros.

Creo que en un ejemplo se traduce todo el esfuerzo, especialización y compromiso de la Unidad de Defensa Penitenciaria Especializada: Ante el Juzgado de Garantía de Angol se solicitó la adecuación de la pena de una ciudadana chilena que fue condenada en Turquía a 12 años 6 meses de cárcel por el delito de tráfico de drogas. Una vez condenada en dicho país y cumplidos varios años de la condena fue trasladada a Chile a continuar su cumplimiento. El caso llegó a nuestra Defensoría y después de su estudio y recopilación de todos los antecedentes se solicitó la aplicación del Convenio de Estrasburgo lográndose adecuar la sentencia de Turquía a la legislación chilena. Se logró modificar la sentencia quedando condenada en definitiva a 3 años y 1 día de cárcel, dándosele la pena por cumplida y recuperando su libertad.

Sin el trabajo de nuestra Unidad de Defensa Penitenciaria ello no habría sido posible. Defendemos a personas.

#### **B.- Unidad Alumnos en Práctica**

Desde hace algunos años la Defensoría Penal Pública recibe egresados de derecho; de trabajo social y de técnico jurídico que desean hacer su práctica en nuestra Institución.

Estamos convencidos que parte de nuestra obligación institucional es apoyar el desarrollo de los futuros profesionales de nuestra región. Por ello creamos la Unidad Regional Coordinadora de Prácticas Profesionales como parte de una iniciativa de mejoramiento y cuyo objetivo principal es establecer un sistema que regule en cada semestre y de forma especializada, la incorporación de alumnos en práctica provenientes de diversas Instituciones de Educación Superior, siendo éstos, profesionales en formación pertenecientes a las carreras de Derecho, Trabajo Social, Técnico Jurídico y próximamente Periodismo, cuyo interés académico y personal se incline por la labor y misión de la Defensa Pública.

A la fecha, los principales logros de la Unidad han sido:

- 1.- Creación de un Protocolo regional que regula las funciones propias de la Unidad.
- 2.- Creación y establecimiento de un sistema de evaluación de ingreso de los postulantes y alumnos.
- 3.- Establecimiento de vínculo formal permanente y trabajo conjunto con la Corporación de Asistencia Judicial.

Actualmente, la Región cuenta con un equipo de apoyo practico-profesional conformado por 10 alumnos: 6 postulantes de Derecho, 3 alumnos de Trabajo Social y 1 Alumna de Técnico Jurídico.

Son estas y estos jóvenes profesionales los grandes llamados a recordarnos que las cosas pueden cambiar para mejor y que los sueños de una sociedad más justa no son solo una utopía.

La Jefa de esta Unidad es nuestra Asistente Social María Paz Sandoval, quien ha potenciado y ordenado esta importante tarea.

## **C.- Programa Atención Personas en Situación de Calle**

“El compromiso es un acto, no una palabra”.

Desde inicios del año 2016 se inició el trabajo con personas en situación de calle. Es así que imitando en alguna forma lo realizado por la Defensoría Penal de Brasil y reconociendo que la propia debe realizar acciones tendientes a igualar derechos en favor de quienes pertenecen a uno de los grupos sociales más vulnerables y bajo la premisa que estas personas en particular no acceden a los servicios que prestamos, es que realizamos operativos, en conjunto con el Registro Civil, la CAJ, el Serviu, el IPS, la Municipalidad de Temuco y la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, atendiendo a las personas in situ, esto es en la calle o en el Hogar de Cristo.

Ya se han realizado operativos en Temuco, Villarrica, Angol y Collipulli. Nuestro reconocimiento a todos quienes con un profundo compromiso participan de este Programa atendiendo a personas.

## **IV ESPIRITU**

Son diversos los sentidos que se encuentran en esta palabra, sin embargo, como valor institucional resaltamos el sentido de carácter, esto es, como aquel principio que impulsa el ánimo o la fortaleza natural. Los griegos consideraban el espíritu como el principio o sople vital que anima el cuerpo. Es donde reside el aire que da vida al universo.

El Espíritu nos une en aras de un objetivo común, nos permite sentirnos parte de un equipo, nos fortalece en momentos de desaliento.

### **A.- Nuevos Defensores y Defensoras**

Cada vez que se incorpora un nuevo defensor o defensora debiéramos ser capaces de recordar nuestros inicios, no solo para limitar nuestras críticas sino que especialmente para renovar nuestras fuerzas y rejuvenecer nuestros sueños a veces olvidados.

A los nuevos defensores y defensoras no les podemos exigir menos que estudio, pasión, valentía y esfuerzo. Su trabajo es también parte de nuestro orgullo como Defensoría Pública. Desde el año 2016 a la fecha se han integrado ya como defensores o defensoras licitadas, de convenio directo o de reemplazo: Constanza Alamos; Sebastian Raddatz; Vania Parodi; Carolina Sandoval; Cristian Nesbet; Mauricio Larenas; Morín Mores; Leticia Peña; Verónica Aliaga y Patricia Cuevas vaya para ustedes un gran saludo y reconocimiento.

### **B.- Juegos Deportivos**

No solo nuestro trabajo y la pasión en el mismo nos une en aras de un objetivo común, también aquellas actividades que nos hace más iguales, que nos permiten abrazarnos por algunos instantes, reírnos de nosotros mismos, celebrar, gritar, apoyar y hasta pifiar. Los Juegos Deportivos Nacionales que partieron en Atacama y se consolidaron en La Araucanía es una muestra de lo mucho que podemos hacer para reconocernos, apoyarnos, esforzarnos como equipo.

El año 2016 los Juegos fueron en La Serena. Nuestra delegación estuvo compuesta por 28 personas y obtuvimos algunos logros deportivos importantes como la medalla de oro en maratón de 7 kms. de Lorena Catril, nuestra jefa de recursos humanos o el primer lugar en tenis de mesa de la asistente social Rocío Sandoval de defensa penitenciaria.

Este año iremos en noviembre a Frutillar para participar en los Cuartos Juegos Nacionales.

El Concurso a nivel nacional organizado por la Anfud “La Defensoría en 100 palabras” es también un gran hito para nuestra Institución. No me cabe duda que seguirá creciendo y

que pronto tendremos algún ganador o ganadora en nuestra región. Gracias a la Asociación por permitirnos compartir parte de las obras que se encuentran en el hall.

### C.- Defensa Penal Mapuche

No se podría entender la Defensoría Penal Pública y el concepto de espíritu en nuestra región de la Araucanía sin la existencia de defensa especializada para el pueblo mapuche.

El año 2016 la Defensoría Penal Mapuche representó a 4074 personas del pueblo mapuche, esto es, un 20,9 % del total de personas defendidas por nuestra institución en la región. De ellas 573 eran mujeres, esto es, el 14,1% del total de personas mapuches imputadas fueron mujeres.

Imputados ingresados por etnia

Año	No indígena	Indígena	Total	No indígena	Indígena
2017	5254	1102	6356	82,7%	17,3%
2016	15423	4074	19497	79,1%	20,9%
2015	16315	3487	19802	82,4%	17,6%
2014	15547	2514	18061	86,1%	13,9%

Imputados indígenas por sexo

Año	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2017	958	144	1102	86,9%	13,1%
2016	3501	573	4074	85,9%	14,1%
2015	2966	521	3487	85,1%	14,9%
2014	2205	309	2514	87,7%	12,3%

El respeto a sus tradiciones, el sentido de vivir en comunidad, su vinculación con la tierra, la forma de relacionarse, de producir, de celebrar sus fiestas, de resolver los conflictos, de luchar por lo que consideran de mínima justicia, son todos elementos que debemos ser capaces de comprender para representarlos al enfrentar una acusación penal. En esa labor es esencial el trabajo de nuestros facilitadores interculturales Rosa, Tatiana y Horacio, quienes con su sencillez, paciencia y conocimiento nos permiten inter-actuar con las comunidades y personas mapuches con pleno respeto hacia su cultura. Al menos lo intentamos día a día.

Basados en este reconocimiento de interculturalidad hemos ido creando oficinas de defensa especializada en Collipulli, Temuco, Nueva Imperial y ahora sumamos Villarrica, desplegándose nuestros defensores y defensoras en las distintas comunas cercanas a dichos centros cubriendo más del 80% de la región con defensa especializada mapuche.

No podemos dejar de recordar, una y otra vez, que nuestra forma de ver la vida, no es la forma de todos. La justicia no es imponer una mirada sobre la otra, la justicia está llamada a resolver un conflicto penal haciéndose cargo precisamente de dichas evidentes diferencias. Comprender, difundir y defender estas diferencias culturales en el proceso penal es parte esencial de nuestra misión y en ello trabajan todos los días Ricardo, Lorena, Gloria, Jaime, Evelyn, Patricia, Lucy, Paola, Cristina, Rosa, Tatiana y Horacio. Y desde Julio también el abogado Juan Gallardo quien se hará cargo de la oficina mapuche de Villarrica. Desde esa misma fecha, 01 de julio, asumiré la Jefatura de la Defensoría Local Mapuche en toda la región don Humberto Serri, a quien deseamos el mayor de los éxitos en esta bella tarea que es defender los derechos de nuestros pueblos originarios en lo que a nosotros nos corresponde el proceso penal.

Este fortalecimiento institucional en la defensa de las personas mapuches imputadas de delitos representa el trabajo de años de muchas personas.

Este día donde acabamos de inaugurar junto al Ministro de Justicia y a nuestro Defensor Nacional la oficina en Villarrica, que nos permite mirar el futuro con mayor fortaleza, es un buen momento para detenernos a recordar el trabajo y sacrificio de tantos, muchos de ellos y ellas presentes en este salón.

Me permito un minuto para recordar y honrar a nuestra Defensora María del Rosario Salamanca Huenchullán, fallecida hace unos años, quien con su pasión, fortaleza y sabiduría fue capaz de impregnar con su espíritu el diario quehacer de la defensa especializada mapuche. Para ella nuestra admiración.

#### **D.- Posicionamiento Comunicacional**

Por otra parte, es importante hacer presente que una de nuestras responsabilidades es dar a conocer a nuestra comunidad lo que somos y lo que hacemos.

No nos es posible guardar silencio cuando inocentes son privados de libertad y hasta condenados (para ser justos no existe ningún sistema en el mundo que no cometa errores); no podemos guardar silencio, ni ser imparciales, ante las vulneraciones de derechos que sufren algunas personas desde el inicio de la persecución penal o mientras están privadas de libertad.

Es sin duda nuestra Unidad de Comunicaciones a cargo de nuestra periodista Claudia Riquelme la responsable de colaborar en un área tan sensible y relevante sobre todo en nuestra región.

#### **DESAFIOS:**

Por último, los desafíos de los cuales debemos hacernos cargo en el corto y mediano plazo son:

- ❖ Tramitación Carpeta Digital, sin que ello implique en lo más mínimo una afectación de derechos en la defensa de nuestros representados.
- ❖ Fortalecimiento de la oficinas especializadas RPA en Angol y Mapuche Villarrica
- ❖ Alcanzar cobertura superior al 80 por ciento en defensa especializada adolescente y mapuche a nivel regional.
- ❖ Lograr un mayor posicionamiento institucional en la Región.
- ❖ Mejorar la integración de nuestra Defensa Licitada.

#### **CIERRE**

Ciertamente no todo son números, ni bastan los sinceros agradecimientos. Debemos hacer frente y hacernos cargo de los grandes temas que dividen a nuestra sociedad y que nos exigen con fuerza cumplir nuestros respectivos roles:

El caso Luchsinger; el caso de la quema de Iglesias; los allanamientos a comunidades indígenas; las denuncias por detenciones ilegales; el uso desmedido de esposas en los imputados o condenados que comparecen ante los tribunales; y muchos otros, son materias que nos enfrentan y muchas veces nos ponen en veredas diversas.

Ante esto, no nos queda otro camino que decir con fuerza a toda nuestra sociedad que hacemos y haremos un gran aporte al sistema de justicia en la región y el país.

Nuestro aporte no solo será la humildad, la excelencia, el compromiso social y el espíritu, sino que sobre todo el respeto: respeto a las víctimas, respeto a los fiscales, respeto a los jueces y juezas, respeto a las policías, respeto a nuestros representados y sus familiares.

Este respeto jamás será sinónimo o señal de debilidad. Por el contrario, solo a través del respeto obtendremos la fortaleza necesaria para alcanzar una defensa de alta calidad técnica y humana. Una defensa de excelencia como nos exige la ley, nuestra sociedad y nuestra conciencia.